

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 5 de abril de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	93 - 2019	Cuatro-dos mil diecinueve	Haydee Alvarado Montero	Contra quienes resulten responsables	Cuatro (4)
2	4-2011	Cuatro-dos mil once	Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde, Qte. Cecilia Bahamonde Jourdain	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
3	71-2019	Setenta y uno- dos mil diecinueve	Liborio Barrientos Oyarzún	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
4	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán, González Álvarez, INDH	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 4 líneas escritasy la última que lleva el número 33.883-C.



 SECRETARIO(A)

